



República De Chile
Provincia De Talca
Municipalidad De Empedrado
Secretaría Municipal



ACTA N° 091

EN EMPEDRADO A 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Y SIENDO LAS 9:30 HORAS SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO QUE PRESCRIBE LA LEY.

CONCEJALES ASISTENTES

- SEÑOR CLAUDIO TEJOS
- SEÑORITA CAROLINA MUÑOZ
- SEÑORA MIREYA CARRASCO
- SEÑOR MARIO VILLANUEVA
- SEÑOR FRANCO SCAPPATICCIO
- SEÑORITA ROSA OPAZO

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE DON GONZALO TEJOS PÉREZ, ACTÚA COMO MINISTRO DE FE EL SEÑOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

COMPROBADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM QUE PRESCRIBE LA LEY, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA TABLA A TRATAR.

TABLA A TRATAR

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| - LECTURA ACTA ANTERIOR | |
| - CORRESPONDENCIA | RECIBIDA – DESPACHADA |
| - CUENTA PRESIDENTE | |
| - INFORME COMISIONES | |
| - TEMAS PENDIENTES | NO HAY |
| - TEMAS NUEVOS | NO HAY |
| - INCIDENTES | |

LECTURA ACTA ANTERIOR

SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE ES APROBADA CON OBSERVACIONES DE LA CONCEJAL MIREYA CARRASCO EN PÁGINA 5 INTERVENCIÓN N°3 EXPRESA SUS FELICITACIONES A DON CHRISTIAN BRAVO GODOY POR LA PRONTA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LOS \$8.000.000.- FRANCO SCAPPATICCIO EN PÁG. 5 INTERVENCIÓN N°4 RESPECTO A INFORME DE LOS POZOS DE AGUA RURAL APR, Y EN INTERVENCIÓN N°5 DESTACA EL TRABAJO EN CONJUNTO QUE SE REALIZA EN LA ESCUELA MARÍA OLGA VEGA.

QUEDA PENDIENTE REMATE DE TROZOS CORTADOS EN PARQUE, CON INFORME DE M3 DE MADERA, PLAN DE MANEJO Y BASES DE REMATE.

CORRESPONDENCIA

DESPACHADA

ORD. 184 DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DE SECRETARIO MUNICIPAL INVITACIÓN REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE A LAS 09:30 HRS.



RECIBIDA

ORD. 1460 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DE SR. ALCALDE REMITE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL 2023.

ORD. 1416 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2023 DE SR. ALCALDE INFORME DESEMPEÑO JUEZA POLICÍA LOCAL A ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE TALCA, CON COPIA ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO AL ARTICULO 8 INCISO 5° DE LA LEY 15.321.

INVITACIÓN DE CAPITAL SUR CON CRONOGRAMA ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES ENERO 2024 EN DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS.

SOLICITUD INSTITUTO DE GESTIÓN LOCAL, QUE REMITE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN 2024.

ANÁLISIS CORRESPONDENCIA

1- ORD. 1460 LUEGO DE ANALIZADA Y NO EXISTIENDO DUDAS NI CONSULTAS SE PROCEDE A VOTACIÓN PARA REALIZAR CAMBIO DE ÍTEM PARA INGRESARLO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE ESTOS PROYECTOS (MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL LAGUNILLAS, EMPEDRADO CÓDIGO BIP 1-C-2023-522 Y PROYECTO REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARQUE AGUSTÍN QUINTANA Y BRAVO, EMPEDRADO CÓDIGO BIP 1-C-2023-1553).

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTE EN SALA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL ORD. N°1460, CONSISTENTE EN INGRESAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL LAGUNILLAS, EMPEDRADO CÓDIGO BIP 1-C- 2023-522 Y PROYECTO REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARQUE AGUSTÍN QUINTANA Y BRAVO, EMPEDRADO CÓDIGO BIP 1-C-2023-1553.

2- ORD. 1416 EL SECRETARIO (S) EXPLICA QUE EL PRESENTE OFICIO ORDINARIO TIENE POR OBJETIVO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ALCALDE DE REMITIR COPIA AL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL INFORME DESEMPEÑO JUEZA POLICÍA LOCAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INCISO 5° DE LA LEY 15.321, POR LO QUE, ES PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y NO REQUIERE DE ANÁLISIS.

3- SOLICITUDES DE CAPACITACIONES DE CAPITAL SUR Y INSTITUTO DE GESTIÓN LOCAL, EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL ESTIMA QUE DICHA CORRESPONDENCIA NO AMERITA ANÁLISIS, POR NO SER RELEVANTE PARA ESTE CUERPO COLEGIADO.



CUENTA PRESIDENTE.

EL SEÑOR ALCALDE EN HONOR AL TIEMPO OMITIÓ DAR CUENTA PRESIDENTE DETALLADA, PERO HACE PRESENTE LA VISITA A LA COMUNA DEL SEREMI DE DEPORTE INSTANCIA EN LA CUAL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL QUE ESTA RECIÉN INAUGURADO. ADEMÁS, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LOS ACTOS DE VANDALISMO QUE SUFRIÓ EL RECINTO DE CAMARINES DE LA PISCINA MUNICIPAL, HACIENDO ÉNFASIS UNA VEZ MÁS QUE, ESTE ESPACIO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ES PARA TODA LA COMUNIDAD LOCAL Y ES DEBER DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN AL PARQUE CUIDARLO.

INFORME COMISIONES.

COMISIÓN DE FINANZAS

- 1.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CENTRO DE PADRES ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS POR UN MONTO DE \$400.000- PARA LA COMPRA DE AGENDAS ESCOLARES AÑO 2024, ATENDIDO QUE LA MUNICIPALIDAD SEGUIRÁ SIENDO SOSTENEDOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, EL JEFE DAEM (R) SE COMPROMETIÓ ADQUIRIR LAS AGENDAS CON LOS RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, PARA QUE ESTEN DISPONIBLES CUANDO LOS ALUMNOS COMIENCEN EL AÑO ESCOLAR 2024, EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SECRETARIO MUNICIPAL INFORMARA POR ESCRITO A LA ORGANIZACIÓN.
- 2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA LA AGUADA, POR UN MONTO DE \$400.000, SE HABÍA ANALIZADO ANTERIORMENTE EN LA CUAL FALTABAN ALGUNOS ANTECEDENTES LOS QUE YA SE HICIERON LLEGAR, ATENDIENDO A QUE EL MUNICIPIO TIENE UN DERECHO REAL DE USO EN EL SECTOR Y CORROBORADO EL OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN (CIERRE ESTANQUES DE AGUA) EL MUNICIPIO ASUME EL COMPROMISO QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2024, COMPRARÁ LOS MATERIALES Y SE LOS ENTREGARÁ A LA ORGANIZACIÓN PARA QUE ESTA PUEDA CONSTRUIR EL CIERRE PERIMETRAL, EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SECRETARIO MUNICIPAL INFORMARA POR ESCRITO A LA ORGANIZACIÓN.
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1096 ÁREA MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2023 POR UN MONTO DE \$83.875.000, POR MAYORES INGRESOS, LA CUAL, CONTEMPLA ENTRE OTRAS MATERIAS PAGAR INDEMNIZACIÓN A MARÍA DOLORES ÁVILA.
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1406 DE SALUD DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023 POR UN MONTO DE \$4.000.000.- POR MAYORES INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MEDICAS
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1407 DE DEPARTAMENTO DE SALUD DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023 POR UN MONTO DE \$ 3.994.453.-
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1418 DE DEPARTAMENTO DE SALUD DE FECHA 07 DE DICIEMBRE POR UN MONTO DE \$1.541.075 POR PROGRAMA MAIS.



7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1422 DE DEPARTAMENTO SALUD DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 POR UN MONTO DE \$1.271.723 PROGRAMA OLA DE CALOR PARA EQUIPAMIENTO POSTA DE PELLINES.

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1423 DE DEPARTAMENTO SALUD DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 POR UN MONTO DE \$2.423.272 POR PROGRAMA DE PIROMETRIA PARA LA COMPRA DE EQUIPO KINESIOLOGÍA.

9.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1464 DE DEPARTAMENTO DE SALUD DE DICIEMBRE 2023 POR UN MONTO DE \$7.000.000.- POR MAYORES INGRESOS POR LICENCIAS MÉDICAS Y AJUSTE INTERNO QUE SE DISTRIBUYE EN NECESIDADES DE OPERACIÓN.

LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN SALA ESTÁN POR RECOMENDAR SATISFACTORIAMENTE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANTES SEÑALADAS.

SE SOMETE A VOTACIÓN:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1096 DEL ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$83.875.000, LA UNANIMIDAD LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. -

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1406 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE \$4.000.000, LA UNANIMIDAD LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. -

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1407 DEL DEPARTAMENTO SALUD POR UN MONTO DE \$3.994.453, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1418 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE \$1.541.075, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1422 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE \$1.271.723, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1423 DEL DEPARTAMENTO SALUD POR UN MONTO DE \$2.423.272, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1462 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE \$7.000.000, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTES EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

POSTERIOR A ESO SE ANALIZA SITUACIÓN DEL TRASPASO DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA, Y QUE DE ACUERDO A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SE POSTERGA LA DESMUNICIPALIZACIÓN, POR LO TANTO,



CONTINUA UN AÑO MÁS LA EDUCACIÓN EN MANOS DE LA MUNICIPALIDAD POR LO QUE TRABAJAR EN REESTABLECER EL PROCESO DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

SE ANALIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 1455, 1457, 1458 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2023 POR FALTA DE CLARIDAD Y AUSENCIA DEL DAF EDUCACIÓN SE ESPERA EXPLICACIÓN EL DÍA DE REUNIÓN DE CONCEJO.

SE HACE ENTREGA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

SE ANALIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EDUCACIÓN.

POR ENCONTRARSE EN SALA EL ENCARGADO DE FINANZAS DE EDUCACIÓN, QUIEN PROCEDE A EXPLICAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1455 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE POR UN MONTO DE \$985.327 LA DISMINUCIÓN DE GASTOS OBEDECE A RECURSOS QUE NO SE GASTARON ESTE AÑO 2023 Y SE HABÍA ACORDADO GASTARLOS DADO QUE TODO INDICABA QUE EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SE TRASPASABA AL SLEP, EL REINTEGRO DE \$306.000 CORRESPONDE A LA DEVOLUCIÓN DE UN BONO DE UNA ASISTENTE QUE NO ESTABA VIGENTE A LA FECHA DE PAGO.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTE EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1457 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE POR UN MONTO DE \$227.540, SE REBAJA DE LA LEY SEP Y SE DISTRIBUYE EN OTROS GASTOS PARA NO QUEDAR EN DÉFICIT ALGUNA CUENTAS.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTE EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1458 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE POR UN MONTO DE \$769.287 DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO UTILIZADOS EN PROGRAMA REVINCULACIÓN EDUCATIVA Y DEVOLUCIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS DE FAEP 2022.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE PRESENTE EN SALA APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

INCIDENTES

CONCEJAL CAROLINA MUÑOZ

1- SOLICITA CONTINUAR CON MESA DE TRABAJO DE CARRERA FUNCIONARIA PARA EL DÍA MARTES 16 DE ENERO 2024 A LAS 09:00 HRS. DEBEN ESTAR PRESENTES DAF DE SALUD, DIRECTORA DE CESFAM, DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CESFAM, CONTROL INTERNO, JURÍDICO. ADEMÁS, DEBEN PRESENTAR TODOS LOS ANTECEDENTES, PLAN DE MEJORAS, COMPROMISO DE MEJORAS DE LOS FUNCIONARIOS.



CONCEJAL MARIO VILLANUEVA

1- SOLICITA LA ASIGNACIÓN ADICIONAL DEL ARTÍCULO 88 INCISO SEXTO DE LA LEY 18.695, PARA LO CUAL, SOLICITA QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFIQUE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

CONCEJAL CLAUDIO TEJOS

1- CONSULTA QUE ACTIVIDADES SE REALIZARAN DURANTE EL VERANO 2024, CONSULTA SI HABRÁ FESTIVAL O SE REALIZARA UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES COMO SE HA VENIDO REALIZANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL ALCALDE LE DA LA PALABRA A PAOLA ESCOBAR QUIEN EXPLICA QUE HAY UN PROGRAMA DE VERANO A CARGO DE ALGUNAS UNIDADES, ADEMÁS, SOLICITÓ AL ALCALDE QUE LE INFORMARA SI HABRÁ FESTIVAL.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ELLA HA ESTADO TRABAJADO LAS BASES DE LICITACIÓN Y JURÍDICA LE HIZO SABER QUE PARA EVENTO HAY BASES TIPO DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE, SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA.

EL CONCEJO MANIFIESTA LA IDEA DE HACER UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES VERANO ALEGRE Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PROGRAMADAS, CONSIDERANDO UNA ACTIVIDAD DESTINADA A LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS.

ALCALDE INFORMA QUE NO SE REALIZARÁ FESTIVAL, Y EN SU LUGAR SE REALIZARÁ UN PROGRAMA DE VERANO ALEGRE QUE VENGA A POTENCIAR LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PROGRAMADAS, LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES ESTÁ DE ACUERDO CON LA MEDIDA INTERNA ADOPTADA POR EL ALCALDE Y MANIFIESTAN SU APOYO.

RESPECTO DEL REMATE DE MADERA, TRAER TODOS LOS ANTECEDENTES (INFORMES CON M3, PLAN DE MANEJO, ESTADO DE LA MADERA.

SIENDO LAS 10:45 SE DA TERMINO A REUNIÓN DE CONCEJO

ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO N° 596: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y ALCALDE APRUEBAN ORD. N°1460 POR UN MONTO \$236.327.096.-

ACUERDO N° 597: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1096 POR UN MONTO DE \$83.875.000.-

ACUERDO N° 598: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1406 POR UN MONTO DE \$4.000.000.-

ACUERDO N° 599: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1407 POR UN MONTO DE \$3.994.453.-



ACUERDO N° 600: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1418 POR UN MONTO DE \$1.541.075.-

ACUERDO N° 601: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1422 POR UN MONTO DE \$1.271.723.-

ACUERDO N° 602: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1423 POR UN MONTO DE 2.423.272.-

ACUERDO N° 603: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1462 POR UN MONTO DE \$7.000.000.-

ACUERDO N° 604: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1455 POR UN MONTO DE \$985.237.-

ACUERDO N° 605: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1457 POR UN MONTO DE \$227.540.-

ACUERDO N° 606: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE PRESENTES APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1458 POR UN MONTO DE \$769.287.-



CLAUDIO TEJÓS ESPINOZA
CONCEJAL


MIREYA CARRASCO JARA
CONCEJAL



ROSITA OPAÑO ROJAS
CONCEJAL

GONZALO TEJÓS PÉREZ
ALCALDE


CAROLINA MUÑOZ TEJÓS
CONCEJAL


MARIO VILLANUEVA VALDIVIA
CONCEJAL


FRANCO SCARPATICCIO BORDÓN
CONCEJAL


MUNICIPALIDAD DE CANCUN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

